



Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



SSPO
Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2020

Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual muestra las acciones realizadas por el Área Coordinadora de Archivos, en conjunto con los Responsables del Sistema Institucional del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, respecto a las actividades de mejoramiento continuo y actualización y de los servicios documentales y archivísticos contempladas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020; mismo que fue aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos del Órgano Administrativo Desconcentrado Denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social celebrada el día tres de febrero de dos mil veinte y en él, se establecieron las actividades sobre las que a continuación se informa.

JUSTIFICACIÓN

MARCO LEGAL

En cumplimiento con el Capítulo V "De la planeación en materia archivística", artículo 26 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, y al artículo 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca publicada el 15 de febrero de 2020, en ese contexto se emite el siguiente Informe Anual, en el cual se presenta el resumen de las actividades desarrolladas en el Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, en materia de organización de archivos, durante el ejercicio 2020.





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

SESIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2020 EN EL PATRONATO DE AYUDA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL

SESIÓN	FECHA
1ª Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos del Órgano Administrativo Desconcentrado Denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.	3/febrero/2020

Actividades establecidas en el PADA 2020

1. Actualización o ratificación de integrantes del G.I.
2. Capacitaciones en materia de Archivo
3. Elaboración o actualización de los instrumentos de control y consulta archivística
4. Transferencias documentales
5. Bajas documentales
6. Diagnóstico de Riesgos del PADA 2020

✓ **ACTIVIDAD 1.** Actualización o ratificación de integrantes del S.I.A.

En cumplimiento a la actividad del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, para llevar a cabo durante el año 2020 y de conformidad con lo establecido en los artículos 11, fracción II, 20 y 21 de la Ley General de Archivos; artículos 19 y 20 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca se llevó a cabo la instalación del Sistema Institucional de Archivos del Órgano Administrativo Desconcentrado Denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social el día once de noviembre de dos mil diecinueve y mediante la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos celebrada el tres de febrero de dos mil veinte se ratificaron los integrantes del mismo sistema. (Anexo 1 y 2)





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

✓ **ACTIVIDAD 2.** Actualización o ratificación de integrantes del G.I.

En cumplimiento a la actividad del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 y de conformidad con lo establecido en los artículos 11, fracción V y 50 de la Ley General de Archivos; artículo 11 y 48 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se llevó a cabo la instalación del Grupo Interdisciplinario del Órgano Administrativo Desconcentrado Denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social el día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve. (Anexo 3)

✓ **ACTIVIDAD 3.** Capacitaciones en materia de archivo.

Debido a la situación Sanitaria originada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y ante la declaratoria de pandemia de la Organización Mundial de la Salud, Consejo de Salubridad General de México y, a efecto de no contribuir a la propagación del virus, en el mes de marzo del año dos mil veinte se decretó de forma oficial al Estado de Oaxaca cuarentena para los servidores públicos estatales, municipales y todas las personas que se encuentran en el Estado (Anexo 4), por tal motivo el Archivo General del Estado de Oaxaca suspendió todas las actividades presenciales en materia de archivos, por lo que el proceso de "Capacitaciones en materia de archivos" tuvo que ser reprogramado (Anexo 5); durante el año dos mil veinte personal del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social únicamente recibió las capacitaciones que a continuación se mencionan:

En el mes de enero del año dos mil veinte, personal de este patronato de Ayuda para la Reinserción Social, acudió a las Instalaciones del Archivo General del Estado de Oaxaca a recibir el taller denominado "Baja Documental". (Anexo 6)

Así como también durante el mes de enero se asistió a la capacitación "Protección de Datos Personales y Avisos de Privacidad", impartida por personal de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. (Anexo 7)

En el mes de junio personal del Patronato de Ayuda recibió vía webinar capacitaciones relativas a los temas de "Obligaciones en materia de Datos Personales, Elaboración de Avisos de Privacidad y Elaboración del Documento de Privacidad", convocadas por el personal de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. (Anexo 8)





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

- ✓ **ACTIVIDAD 4.** Elaboración o actualización de los instrumentos de control y consulta archivística.

Debido a la contingencia sanitaria iniciada en el año dos mil veinte por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y acatando las condiciones sanitarias emitidas por la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Salubridad General de México y las disposiciones del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y, tomando en consideración que las capacitaciones que imparte el Archivo General del Estado de Oaxaca fueron reprogramadas; el Patronato de Ayuda tiene pendiente las capacitaciones correspondientes para la elaboración de los diferentes instrumentos de control y consulta archivística, no obstante de manera interna se trabaja en el avance para la integración de la Administración Documental del Patronato de Ayuda.

- ✓ **ACTIVIDAD 5.** Transferencias documentales

Debido a la situación Sanitaria que se vive en la actualidad a nivel mundial, misma que se describe en párrafos anteriores, y debido a la suspensión de asesorías respecto al tema, el proceso de "Transferencias documentales" tuvo que ser pospuesto.

- ✓ **ACTIVIDAD 6.** Bajas documentales

Debido a la situación Sanitaria que se vive en la actualidad a nivel mundial, misma que se describe en párrafos anteriores, y debido a la suspensión de asesorías respecto al tema, el proceso de "Bajas Documentales" tuvo que ser pospuesto.

- ✓ **ACTIVIDAD 7.** Diagnóstico de riesgos del PADA 2020

En cumplimiento a la actividad número siete establecida en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 el Área Coordinadora de Archivos, presenta un diagnóstico con los principales riesgos como se detalla a continuación:





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

NÚMERO	ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PADA 2020	RIESGO DETECTADO
1	Capacitaciones en materia de archivos	Debido a la situación en cuestión sanitaria, se pausaron los procesos en capacitación, por tal motivo no se cumplió con el número de Capacitaciones en materia de Archivos acordadas en el PADA 2020
2	Elaboración o actualización de los instrumentos de control y consulta archivística	Como consecuencia de los cambios administrativos en el Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y aunado a ello complicaciones derivadas de la pandemia en cuestión de operatividad, no fue posible validar y actualizar los instrumentos Archivísticos.
3	Transferencias documentales	Como consecuencia de los cambios administrativos en el Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, no fue posible llevar a cabo las transferencias documentales.
4	Bajas documentales	Como consecuencia de los cambios administrativos en el Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, no fue posible llevar a cabo las bajas documentales.

(Anexo 9)

El presente informe anual da cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



SSPO
Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ANEXO 1



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO PATRONATO DE AYUDA PARA LA
REINSERCIÓN SOCIAL.**

Siendo las once horas del día once de noviembre del dos mil diecinueve, estando constituidos en la calle del Pasa Juego N°112, San Felipe del Agua, Oaxaca, los ciudadanos: Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social; C. Yenifer Villalobos Villareal, Auxiliar Administrativo adscrita a este Patronato; C. Angelines López Fuentes, Auxiliar Administrativo adscrita a este Patronato; Lic. Luis Felipe Cruz Martínez, Auxiliar Administrativo adscrito a este Patronato; C. Efigenia Irais López Sánchez, Jefa de departamento de Servicios Educativos para Preliberados; haciendo uso de la voz, la Licenciada Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez, expresa la importancia de realizar el esfuerzo conjunto para la integración del Sistema Institucional de Archivos del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social con la finalidad de producir, registrar, organizar y conservar los documentos de archivo sobre todo acto que derive del ejercicio de las facultades, competencias o funciones de acuerdo con lo establecido en las disposiciones jurídicas correspondientes y en cumplimiento al artículo 7, 20 y 21 de la Ley General de Archivos, conforme a los siguientes términos: -----

1.- PASE DE LISTA. La licenciada Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, lleva a cabo el pase de lista, verificando que se encuentran presentes los servidores públicos descritos en el preámbulo de la presente acta y quienes fueron convocados a participar en la presente sesión. -----

2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. En atención al pase de lista realizado, se verifica el quórum legal, encontrándose presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, por lo que se declara legalmente instalada la presente Sesión del Sistema Institucional de Archivos del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y validos los acuerdos que se llegaran a tomar. -----

3.- INSTALACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS: -----

I.- DESIGNACIÓN FORMAL DE LAS ÁREAS: COORDINADORA DE ARCHIVO, DE CORRESPONDENCIA, ARCHIVO DE TRÁMITE, ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO.- Reunidos los presentes en uso de la voz, la Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, quien fungirá como Titular Del Área Coordinadora De Archivos, procede a designar a los Integrantes propietarios del Sistema Institucional de Archivos con base en lo establecido en los artículos 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley General De Archivos; así mismo nombra a la C. Yenifer Villalobos Villareal como Responsable del Área de Correspondencia, a la C. Angelines López como Responsable del Archivo de Trámite, al Lic. Luis Felipe Cruz Martínez como Responsable del Archivo de Concentración, y a la C. Efigenia Irais López Sánchez como Responsable del Archivo Histórico, con el cual el Sistema Institucional de Archivos queda oficialmente integrado en los siguientes términos: -----





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DESIGNACIÓN EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	PROPIETARIO NOMBRE Y CARGO
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS.	Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.
RESPONSABLE DEL ÁREA DE CORRESPONDENCIA.	C. Yenifer Villalobos Villareal Auxiliar Administrativo.
RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE.	C. Angelines López Fuentes Auxiliar Administrativo.
RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.	Lic. Luis Felipe Cruz Martínez Auxiliar Administrativo.
RESPONSABLE DEL ARCHIVO HISTÓRICO.	C. Efigenia Irais López Sánchez Jefa de Departamento Educativo para Preliberados.

(Handwritten signatures and initials)

Una vez hecho lo anterior y estando presentes en su totalidad los servidores públicos designados como miembros propietarios y suplente del Sistema Institucional de Archivos, acreditan la personalidad con la que ostentan; Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, quien se identifica con credencial para votar con folio 0554107459140 expedida por el Instituto Nacional Electoral, Yenifer Villalobos Villareal Auxiliar Administrativo, quien se identifica con credencial para votar con folio 2428127180822 expedida por el Instituto Nacional Electoral, Angelines López Fuentes Auxiliar Administrativo del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, quien se identifica con credencial para votar con folio 1721096336947 expedida por el Instituto Nacional Electoral, Lic. Luis Felipe Cruz Martínez Auxiliar Administrativo del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social quien se identifica con credencial para votar con folio 1776119678373 expedida por el Instituto Nacional Electoral y Efigenia Irais López Sánchez Jefa de Departamento Educativo para Preliberados del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la

(Handwritten signature)



Calle del Pasa Juego 112,
San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Tel/Fax. 01 (951) 51 37376
C.P. 68020



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Reinserción Social, quien se identifica con credencial para votar con folio 1452104870354 expedida por el Instituto Nacional Electoral; documentales que se incorporan en copias fotostáticas simples en el anexo uno.

4.- TOMA DE PROTESTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.- Visto lo antes asentado la Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y Titular del Área Coordinadora de Archivos, en uso de la voz procede a preguntar si existe alguna objeción legal fundada y motivada respecto a la designación de los miembros propietarios del Sistema y, habiendo contestado a favor de esta designación todos y cada uno de los asistentes, se procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de este Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, que el Estado les ha conferido?", y habiendo contestado los interrogados: "¡Sí protesto!", a continuación la Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y Titular del Área Coordinadora de Archivos, repuso: "Si no lo hicieras así, que la Nación y el Estado os lo demanden", por lo que a partir de esta fecha se declara legalmente instalado el Sistema Institucional de Archivos del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, acto seguido la Titular del Área Coordinadora de Archivos exhorta a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos a realizar las actividades inherentes a su cargo apegados a la siguiente normatividad que de manera enunciativa mas no limitativa, se enuncia: -----

1. Ley General de Archivos. -----
2. Ley de Archivos del Estado de Oaxaca. -----
3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----
4. Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. -----
5. Decreto por el que se establecen las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social. -----
6. Reglamento Interno del Órgano Administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social. -----
7. Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca. -----
8. Demás normatividad aplicable; a lo que todos los integrantes del multicitado Sistema se dieron por enterados. -----

5.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. La licenciada Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y Titular del Área Coordinadora de Archivos, manifiesta que debido a la estructura con la que cuenta el Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, desde este momento se designa

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

como enlace para efectos de coordinación ante el Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO) y las demás instancias correspondientes en las diferentes gestiones respecto del tema de archivos, a la Representante del Archivo de Trámite la C. Angelines López Fuentes sometiendo a consideración la siguiente propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros del Sistema Institucional de Archivos quedando de la siguiente manera: -----

Acuerdo SIAPARS/01/2019.- Se instruye a La Coordinadora de Archivos, remitir dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente sesión a la Titular de la Dirección de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca, el nombre de la persona que fungirá como enlace ante dicha dependencia, especificando: Datos Generales de la persona nombrada, anexando copia simple de la presente Acta de Instalación. -----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Habiéndose agotado todos los temas contemplados, se da por clausurada la presente sesión de Instalación del Sistema Institucional de Archivos del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, firmando el acta respectiva en cada una de sus fojas al calce y margen los que en ella intervinieron, para debida constancia legal. -----

Anexo 1: Acreditaciones de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos. -----

Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez
Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado
Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y
Titular Del Área Coordinadora De Archivos.

C. Yenifer Villalobos Villareal
Secretaria de la Directora y
Responsable Del Área De Correspondencia.

C. Angelines López Fuentes
Auxiliar Administrativo y Responsable Del
Archivo De Trámite.





"2019. AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



Lic. Luis Felipe Cruz Martínez
Auxiliar Administrativo y Responsable Del
Archivo De Concentración.



C. Efigenia Irais López Sánchez
Jefa de Departamento de Servicios Educativos
para Preliberados y Responsable Del Archivo
Histórico.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PATRONATO DE AYUDA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL; DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ---

www.oaxaca.gob.mx

Calle del Pasa Juego 112,
San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Tel/Fax. 01 (951) 51 37376
C.P. 68020





Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



SSPO
Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ANEXO 2



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PATRONATO DE AYUDA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL LLEVADA A CABO EL DÍA TRES DE FEBRERO DE 2020 .

Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y Titular del Área Coordinadora De Archivos.	
Lic. Yenifer Villalobos Villareal Auxiliar Administrativo y Responsable del Área de Correspondencia.	
Lic. Angelines López Fuentes Auxiliar Administrativo y Responsable del Archivo de Trámite.	
Lic. Luis Felipe Cruz Martínez Auxiliar Administrativo Responsable del Archivo de Concentración.	
C. Efigenia Irais López Sánchez Jefa del Departamento Educativo para Preliberados y Responsable del Archivo Histórico.	

www.oaxaca.gob.mx





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO PATRONATO DE AYUDA PARA LA
REINSERCIÓN SOCIAL.**

Siendo las diez horas del día tres de febrero de dos mil veinte, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, ubicada en la calle del Pasa Juego N°112, San Felipe del Agua, Oaxaca; los ciudadanos Licenciados Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez, Titular del Área Coordinadora de Archivos; Lic. Yenifer Villalobos Villareal, Responsable del Área de Correspondencia; Lic. Angelines López Fuentes, Responsable del Archivo de Trámite; Lic. Luis Felipe Cruz Martínez, Responsable del Archivo de Concentración; C. Efigenia Irais López Sánchez Responsable del Archivo Histórico; con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22, 23,24, 25, 27, 28 de la Ley General De Archivos, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA; -----
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN; -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -----
- 4.- RATIFICACIÓN DE INTEGRANTES DEL SIA; -----
- 5.-PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2020 (PADA);
- 6.-REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN; -----
- 7.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

1.- **PASE DE LISTA.** La Licenciada Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez, Titular del Área Coordinadora de Archivos, lleva a cabo el pase de lista, verificando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social. -----

2.- **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.** En términos del artículo 20, 23, 24, 25 de la Ley General de Archivos y en atención al pase de lista realizado, la Licenciada Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez, Titular del Área Coordinadora de Archivos verifica el quórum legal, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, por lo que declara legalmente instalada la presente Sesión del Sistema Institucional de Archivos del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social. -----

3.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Licenciada Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez, en su carácter de Titular del Área Coordinadora de Archivos, da lectura al orden del día propuesto y lo somete a votación de todos los presentes, siendo aprobado por unanimidad de votos; por lo que una vez que se han desahogado los puntos del 1 al 3, se procede al desahogo del punto 4. -----

X
M
U
J
O
F
E
B
R
E
R
O
2
0
2
0
S
E
S
I
O
N
O
R
D
I
N
A
R
I
A
D
E
L
S
I
S
T
E
M
A
I
N
S
T
I
T
U
C
I
O
N
A
L
D
E
A
R
C
H
I
V
O
S
D
E
L
P
A
T
R
O
N
A
T
O
D
E
A
Y
U
D
A
P
A
R
A
L
A
R
E
I
N
S
E
R
C
I
O
N
S
O
C
I
A
L
E





4.- **RATIFICACIÓN DE INTEGRANTES DEL SIA.** En este punto la Titular del Área Coordinadora de Archivos, haciendo uso de la voz pronuncia la importancia de dar continuidad a los trabajos que se realizan en materia de archivos por lo que expone que durante los meses transcurridos del inicio del ejercicio 2020 hasta la fecha no existen cambios respecto a las designaciones de los integrantes del SIA, por tal virtud se ratifica la designación de los servidores públicos que integran el SIA conforme a la Sesión de Instalación del Sistema Institucional de Archivos del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social celebrada el 11 de noviembre de 2019; -----

5.- **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2020 (PADA).** La Licenciada Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez; Titular del Área Coordinadora de Archivos haciendo uso de la voz, expresa la importancia de la elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) mediante el cual se contemplan los procesos de planeación, programando las acciones de acuerdo a un calendario establecido contribuyendo al seguimiento puntual de actividades, previendo riesgos que puedan limitar el cumplimiento de los objetivos propuestos y que en efecto, para los integrantes del Sistema Institucional de Archivos el Programa Anual es una guía para establecer pautas de operación y acciones de evaluación que garanticen la gestión y la administración archivística en la institución desde las perspectivas estructural, documental y/o normativa, asimismo es una herramienta que permitirá familiarizarse con las actividades sustantivas de cada una de las unidades administrativas y con ello podrán identificar, ordenar, describir, clasificar y sistematizar los expedientes producidos en apego a la normatividad aplicable por lo que, se pone a disposición de los integrantes de este comité el Programa Anual de Desarrollo Archivístico. **Anexo 1.** -----

Derivado de lo anterior mediante oficio número OADPARS/079/2020 de fecha 30 de enero del presente año, dirigido a la Mtra. Alma Gandhi Jiménez Castro Directora de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca, se informó la elaboración del instrumento de control y consulta archivística (PADA 2020) como registro de cumplimiento en materia archivística; documental que se incorpora en copias fotostáticas simples. **Anexo 2.** -----

Se hace hincapié en la importancia de recibir la capacitación pertinente por parte del AGEO para dar continuidad a la elaboración de los diferentes instrumentos de control y consulta archivística, por tal virtud se solicitará capacitación a beneficio de los representantes de cada área del Sistema Institucional de Archivos. -----

6.- **REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.** Una vez agotados los siguientes puntos se tomaron los siguientes acuerdos. -----

ACUERDO SIAPARS/01/1ra.-ORD/2020.- Se da por aprobado y validado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social. -----

ACUERDO SIAPARS/02/1ra.-ORD/2020.- Se instruye a la Coordinadora de Archivos realizar la solicitud de capacitación ante la Dirección de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de

X
J
B
D
C
M
W
M
M





Oaxaca (AGEO) de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción I, II, III de la Ley General de Archivos, con la finalidad de brindar conocimiento y actualización de los temas pertinentes a efecto de dar continuidad y seguimiento a la elaboración de los diferentes instrumentos de control y consulta archivística por parte de los integrantes del SIA. -----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Habiéndose agotado todos los temas contemplados, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social siendo las once horas del día tres de febrero del dos mil veinte, firmando el acta respectiva en cada una de sus fojas al calce y margen los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.-----

Anexo 1: Programa Anual de Desarrollo Archivístico.-----

Anexo 2: Oficio OADPARS/079/2020 de fecha 30 de noviembre del 2020; Registro de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico-----

Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez
Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado
Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y
Titular Del Área Coordinadora De Archivos.

Lic. Yenifer Villalobos Villareal
Responsable Del Área De Correspondencia.

Lic. Angelines López Fuentes
Responsable Del Archivo Trámite.





Lic. Luis Felipe Cruz Martínez
Responsable Del Archivo de Concentración.



C. Efigenia Irais López Sánchez
Responsable Del Archivo Histórico.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO PATRONATO DE AYUDA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL; DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE. -----




www.oaxaca.gob.mx
www.ssp.oaxaca.gob.mx
www.sspeo.mx





Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



SSPO
Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ANEXO 3



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PATRONATO DE AYUDA PARA LA REINSERCIÓN
SOCIAL.**

Siendo las once horas del día diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, estando constituidos en Calle del Pasa Juego No. 112, San Felipe del Agua, Oaxaca, bajo el siguiente tenor; reunidos los ciudadanos: Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social; Lic. Irma Aguilar Barranco, Jefa del Departamento Jurídico, Lic. Emma Angélica Mateos Morales, Jefa del Departamento de Psicología adscrito a este Patronato; Lic. Cindy Cristóbal Blanco, Jefa de Departamento de Vinculación Laboral; L.C. Miguel Ángel Cerda Torres, Director de Auditoría "B" de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental designado por el Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental mediante oficio No. SCTG/OS/1434/2019 para que participe como representante del Órgano Interno de Control en el Grupo Interdisciplinario; Ing. Antonio García Cruz, Enlace Administrativo; haciendo uso de la voz, la Licenciada Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y Titular del Área coordinadora de archivos, expresa la importancia de realizar el esfuerzo conjunto para la integración del Grupo Interdisciplinario del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social con la finalidad de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental; en cumplimiento al artículo 50 de la Ley General de Archivos, con la finalidad de celebrar la sesión de instalación del Grupo Interdisciplinario del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, conforme a los siguientes términos: -----

www.oxaca.gob.mx

1- PASE DE LISTA. La Licenciada Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y Coordinadora de Archivos, hace el PASE DE LISTA en el domicilio de la Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Tel/Fax: 01 (951) 51 37376

C.P. 68020





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

cabo el pase de lista, verificando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes que formarán el Grupo Interdisciplinario del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, documental que se incorpora en el **anexo uno** -----

2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. En atención al pase de lista realizado, se verifica el quórum legal, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes que formaran el Grupo Interdisciplinario, por lo que se declara legalmente instalada la presente Sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, en términos del artículo 50 de la Ley General de Archivos.-----

3.- INSTALACIÓN FORMAL DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PATRONATO DE AYUDA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL: -----

I.-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO. Reunidos los presentes en uso de la voz, la Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y Titular del Área coordinadora de archivos, procede a designar a los Integrantes del Grupo Interdisciplinario con base en lo establecido los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos, nombrando desde este momento a la Lic. Irma Aguilar Barranco como Representante del Área Jurídica y de la Unidad de Transparencia, a la Lic. Emma Angélica Mateos Flores como representante del Área de Planeación y/o Mejora continua, a la Lic. Cindy Cristóbal Blanco como representante del Área de Tecnologías de la Información, al L.C. Miguel Ángel Cerda Torres, Director de Auditoría "B" de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental como representante del Órgano Interno de Control, y al Ing. Antonio García Cruz como representante del Área Administrativa, quedando oficialmente integrado en los siguientes términos:-----

DESIGNACIÓN EN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE Y CARGO
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social

Vertical watermark text: "WWW.OAXACA.GOV.MX" and a large handwritten signature in blue ink.

Calle del Basa Juego 112,
San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Tel/Fax. 01 (951) 51 37376
C.P. 68020





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA	Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	Lic. Irma Aguilar Barranco Jefa del Departamento Jurídico
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE PLANEACIÓN Y/O MEJORA CONTINUA	Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	Lic. Emma Angélica Mateos Flores Jefa de Departamento de Psicología
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	Lic. Cindy Cristóbal Blanco Jefa de Departamento de Vinculación Laboral
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	Lic. Irma Aguilar Barranco Jefa del Departamento Jurídico
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	L.C Miguel Ángel Cerda Torres, Director de Auditoría "B"
REPRESENTANTE DE ÁREA ADMINISTRATIVA	Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social	Ing. Antonio García Cruz Enlace Administrativo

Una vez hecho lo anterior y estando presentes en su totalidad los servidores públicos designados como miembros propietarios del Grupo Interdisciplinario, acreditan la personalidad con la que ostentan; Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, quien se identifica credencial para votar con folio 0554107459140 expedida por el Instituto Nacional Electoral, Lic. Irma Aguilar Barranco Jefa del Departamento Jurídico del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social quien se identifica con credencial para votar con folio 1716026885314 expedida por el Instituto Nacional Electoral, Lic. Emma Angélica Mateos Flores Jefa del Departamento de Psicología del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social quien se identifica con credencial para votar con folio 0748010515157 expedida por el Instituto Nacional Electoral, Lic. Cindy

Cristóbal Blanco Jefa de Departamento de Vinculación Laboral del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social

Calle del Paso Viejo 112,

San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Tel/Fax. 01 (951) 51 37376

C.P. 68020





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social quien se identifica con credencial para votar con folio 1751033014099 expedida por el Instituto Nacional Electoral, L.C Miguel Ángel Cerda Torres, Director de Auditoría "B" de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental quien se identifica con credencial para votar con folio 0918059118570 expedida por el Instituto Nacional Electoral, Ing. Antonio García Cruz Enlace Administrativo del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social quien se identifica con credencial para votar con folio 2428111498419 expedida por el Instituto Nacional Electoral; documentales que se incorporan en copias fotostáticas simples en el **anexo dos** -----

4.- TOMA DE PROTESTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO. Una vez hecho lo anterior y estando presentes en su totalidad los servidores públicos designados como miembros propietarios del Grupo Interdisciplinario, la Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y Titular del Área Coordinadora de Archivos, les pregunta si existe alguna objeción legal fundada y motivada respecto a la designación de los miembros propietarios del Grupo Interdisciplinario y, habiendo contestado a favor de esta designación todos y cada uno de los asistentes, se continúa con la presente acta para tomar la protesta de ley a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de este Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social del Estado de Oaxaca, visto lo antes asentado la Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y Titular del Área Coordinadora de archivos procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de este Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Grupo Interdisciplinario del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, que el Estado les ha conferido?", y habiendo contestado los interrogados: "¡Sí protesto!", a continuación la Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, repuso: "Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demanden"

declaro legalmente instalado el Grupo Interdisciplinario del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social

Calle del Pasado 112,
San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Tel/Fax. 01 (951) 51 37376

C.P. 68020





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, acto seguido la Titular propietaria del Área Coordinadora de Archivos en este mismo acto, los exhorta a que asistan a los hechos a los que sean convocados por el Grupo Interdisciplinario, haciéndoles saber que desde este momento se encuentran regidos por la siguiente normatividad:-----

1. **Ley General de Archivos.**-----
2. **Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.**-----
3. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.**-----
4. **Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.**-----
5. **Decreto por el que se establecen las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaria de Seguridad Publica, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social**-----
6. **Reglamento Interno del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaria de Seguridad Publica, denominado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social**-----
7. **Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca.**-----
8. **Y demás normatividad aplicable; a lo que todos los integrantes del multicitado Sistema se dieron por enterados.**-----

5.- **REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.** La licenciada Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y Titular del Área Coordinadora de Archivos, somete a consideración el siguiente acuerdo, el cual fue aprobado por todos los miembros del comité quedando de la siguiente manera:-----

Acuerdo GIPARS/01/1ª-ORD/2019.- Se instruye a La Coordinadora de Archivos, remitir dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente sesión a la Titular de la Dirección de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca, el cumplimiento de la integración del Grupo Interdisciplinario anexando copia simple del Acta de Instalación.-----

Acuerdo GIPARS/02/1ª-ORD/2019.- se acuerda que debido a la estructura con la que cuenta el Patronato de Ayuda para la Reinserción Social los representantes de las áreas de Tecnologías de la

Información y de Planeación y/o Mejora Continua fueron designados por la Titular del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social en el día 11 de mayo del 2019 en el

San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Tel/Fax. 01 (951) 51 37376

C.P. 68020



Vertical watermark text: WWW.OAXACA.GOV.MX



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Ayuda para la Reinserción Social toda vez que no se cuenta con dichas áreas; sin embargo, el personal nombrado realizara las acciones necesarias correspondientes a los temas de los cargos para los que fueron designados dentro del grupo interdisciplinario -----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Habiéndose agotado todos los temas contemplados, se da por clausurada la presente sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, siendo las doce horas del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, cerrando la presente acta que consta de siete fojas útiles escritas por una cara, previa lectura de la misma, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron en dos tantos originales para los efectos legales correspondientes. -----

Anexo 1: Lista de asistencia -----

Anexo 2: Acreditaciones de los integrantes del Grupo Interdisciplinario. -----

Lic. Ma. Leovigilda Bastidas Rodríguez

Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y Titular del Área Coordinadora de Archivos

Lic. Emma Angélica Mateos Flores
Jefa del Departamento de Psicología y
Representante Del Área De Planeación Y/O
Mejora Continua

Lic. Irma Aguilar Barranco
Jefa del Departamento Jurídico
Representante Del Área Jurídica y de La
Unidad de Transparencia



www.oaxaca.gob.mx



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

L.C. Miguel Ángel Cerda Torres
Director de Auditoría "B" de la Secretaría de
la Contraloría y Transparencia
Gubernamental Representante del Órgano
Interno de Control

Lic. Cindy Cristóbal Blanco
Jefe de Departamento de Vinculación Laboral
Representante del Área de Tecnologías De La
Información

Ing. Antonio García Cruz
Enlace Administrativo
Representante del Órgano Interno de Control.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PATRONATO DE AYUDA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL; DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2019. -----



www.oaxaca.gob.mx



Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



SSPO
Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ANEXO 4



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 25 DEL AÑO 2020.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

DECRETO.- POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte.

MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO MANDADO POR LOS ARTÍCULOS, 1° Y 4°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1°, DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 66, 79 FRACCIÓN XXVIII, 80 FRACCIONES II Y XIII, Y 84 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, Y:

CONSIDERANDO

Que el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución de referencia y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo los casos y condiciones que la Constitución Federal establece y que todas las autoridades en el ámbito de nuestras competencias y en términos de las normas en materia de derechos humanos se harán siempre en favor de la protección más amplia a las personas.

Con la finalidad de proteger y garantizar los derechos humanos como el que se establece en el artículo 4° párrafo cuarto de la Constitución Federal, que señala que: toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

Que la Ley General de Salud, tiene como objeto establecer el derecho a la protección a la salud que tiene toda persona en términos del artículo 4° Constitucional Federal y que esta Ley es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

La Ley Estatal de Salud de nuestro Estado, dispone en su artículo 3 fracción 1, que es autoridad sanitaria el Gobernador del Estado, correspondiendo en materia de salubridad general al Gobierno del Estado, la prevención y el control de enfermedades transmisibles, de conformidad con el artículo 4°, Apartado A inciso XIV de la citada Ley.

La primera medida, que quiero destacar y que es obligatoria, es la prevención que implica realizar todas y cada una de las medidas que determine la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

El derecho a la protección de la salud tiene como finalidad la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, por lo cual el Gobierno del Estado de Oaxaca, en mi cargo quiero seguir adoptando todas y cada una de las medidas para reducir las posibilidades de contagio del COVID-19, reiterando que no es un período vacacional.

El Gobierno del Estado, a partir del 23 de marzo de la actualidad que transcurre, continúa laborando y brindando los trámites y servicios a la población, atendiendo las recomendaciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia, es decir, habemos servicios públicos necesarios en todas y en una de las oficinas para tal efecto, el resto de los servidores públicos continúan laborando desde sus hogares.

Siendo contuyente, de las medidas que he transmitido a la Secretaría de Salud, de Finanzas y de Administración a mi cargo y que han sido difundidas por medios de comunicación social, reitero que la mejor medida pública en este momento es la prevención.

Como es del dominio público, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, emitió el acuerdo de suspensión temporal del servicio educativo en el territorio nacional, por motivo del COVID-19, a partir del día 23 de marzo al 7 de abril de la actualidad que transcurre. Esta decisión involucra a millones de educandos, trabajadores docentes y administrativos del sistema educativo.

El artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece como obligación del Gobierno, en su fracción XIII, tomar las medidas urgentes que estime necesarias para salvaguardar la salubridad pública, es decir, y que estas medidas serán fielmente obedecidas y ejecutadas por todos los Ayuntamientos de Oaxaca.

Con la finalidad de salvaguardar la salud y la vida de las personas que se encuentren por cualquier motivo en el territorio del Estado de Oaxaca, las autoridades estatales y municipales en el ámbito de su competencia tienen la obligación de suspender cualquier actividad que ponga en riesgo la salud o la vida de las personas.

Que el incumplimiento de lo mandado en este Decreto del Poder Ejecutivo, será sancionado por las autoridades y por las leyes establecidas en el marco jurídico federal, estatal y municipal.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró que la enfermedad por virus COVID-19 es oficialmente una pandemia, pues hasta esa fecha se tenía un registro de 118,000 personas que resultaron positivas en 114 países y las muertes ascendieron a 4,291.

La OMS y la Secretaría de Salud, han emitido recomendaciones a la población para prevenir el contagio de la enfermedad del COVID-19, entre otras: mantener por lo menos un metro y medio de distanciamiento entre las personas y limitar al máximo reuniones numerosas, como lo ha establecido la Jornada Nacional de Sana Distancia.

Asimismo, existen medidas simples de suma importancia, como es el proceso de lavado exhaustivo de manos por lo menos de veinte segundos, para evitar la propagación del COVID-19.

En caso, de ser necesario se ordenará habilitar los espacios de salud, inclusive públicos y privados para atender de mejor manera a las personas que presenten síntomas del COVID-19.

El Gobierno del Estado de Oaxaca a mi cargo, continúa adoptando todas las medidas posibles para reducir las posibilidades de contagio del COVID-19.

Esta determinación se suma a las que el Poder Ejecutivo a mi cargo, así como de las autoridades federales, poderes y órganos autónomos del Estado y Municipios, hemos realizado con la finalidad de salvaguardar la salud y la vida en el Estado de Oaxaca.

Asimismo, exhorto a todas y cada una de las personas que se encuentren en el Estado de Oaxaca, a extremar y contribuir al cuidado de su salud y de la vida, atendiendo las medidas que en materia de protección a la salud y al cuidado de la vida dictemos las autoridades competentes, lo que sin duda, reducirá las posibilidades de contagio del COVID-19.

Sin duda, es momento que el sector público, el sector privado y toda la sociedad sumemos esfuerzos para hacer frente al COVID-19, reiterando que lo principal es la salud y protección de la vida, sin dejar de activar la economía a través de obras de infraestructura que generarán empleos e inyectarán recursos a la economía oaxaqueña.

Finalmente, a los medios de comunicación social, les exhorto a transmitir de manera clara, contundente y profesional, como siempre lo han hecho, las acciones que en materia de salud emitamos las autoridades sanitarias en relación al COVID-19.

En consecuencia, expido el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

PRIMERA. En términos del artículo 80 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el incumplimiento de lo mandado en este Decreto será sancionado por las autoridades y por las leyes establecidas en el marco jurídico federal, estatal y municipal.

SEGUNDA. Las acciones de salud pública, los servidores públicos estatales y municipales, debemos en el ámbito de nuestra competencia establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los instrumentos internacionales, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la Ley Estatal de Salud y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás disposiciones jurídicas, dar cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones correspondientes para garantizar la protección de la salud y de la vida de las personas que se encuentren en el Estado de Oaxaca.

TERCERA. Los artículos 151 y 152 de la Ley General de Salud, establecen que el Gobierno de Oaxaca, ordenará las acciones de epidemia, la clausura temporal de los locales o centros de reunión de cualquier índole cuando sea necesario, con la finalidad de evitar poner en riesgo la salud o la vida de las personas.

CUARTA. Los establecimientos privados que brinden atención y servicios a las personas, deberán adoptar las medidas siguientes:

- 1.- Instalar dispensadores de gel antibacterial con alcohol al 70%.
- 2.- Que el personal que atienda el establecimiento cuente con cubrebocas, guantes de látex y con buen estado de salud.
- 3.- Limpiar cada 30 minutos superficies, mostradores, mobiliarios, espacios de alojamiento para usuarios, superficies automatizadas, como elevadores, cajeros automáticos con desinfectantes o logia.
- 4.- Ventilar las áreas que sean utilizadas con mayor frecuencia.
- 5.- Evitar en la medida de lo posible, el contacto físico entre trabajadores y usuarios del establecimiento.
- 6.- Evitar aglomeraciones y mantener una distancia mínima de un metro y medio entre personas.
- 7.- Las actividades que por su naturaleza generen contacto entre las personas.

QUINTA. En las oficinas gubernamentales del Estado y Municipios, evitar en la medida de lo posible el contacto físico entre solicitantes y servidores públicos, cuando realicen un servicio o trámite.

SEXTA. La Secretaría de Movilidad y los concesionarios del transporte público acordaron realizar las acciones necesarias para garantizar el saneamiento permanente del servicio de transporte y reducir el número de pasajeros por lo menos al 50% de su capacidad y cumplir con la Jornada Nacional de Sana Distancia, los concesionarios que incumplan esta disposición, serán sancionados por las autoridades y en términos de las normas aplicables.

SÉPTIMA. Se restringe la concurrencia en espacios públicos o privados, como son de manera enunciativa y no limitativa, bares, gimnasios, museos, cines, centros nocturnos, teatros, centros deportivos, auditorios, salvo que se respeten las medidas emitidas por las autoridades en materia de salud, excepto para adquirir medicinas, alimentos o ser atendidos por médicos.

OCTAVA. Las autoridades estatales, municipales y la sociedad, deberán atender todas y cada de las acciones que se determinen en el Plan DN-III-E y en el Plan Marina.

NOVENA. Todas y cada una de las instituciones y la población tenemos que colaborar en las acciones que se implementen para proteger la salud y la vida.

DÉCIMA. Los patrones que cuenten con trabajadores, principalmente que sean adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónico degenerativas, deberán darle las facilidades para su aislamiento y siempre conservando la relación laboral.

DÉCIMA PRIMERA. Las personas físicas, morales o unidades económicas sujetas al pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, que hayan disminuido sus ingresos en un 50 por ciento o más, en el segundo bimestre del ejercicio fiscal 2020 obtendrán un estímulo fiscal del 50 por ciento respecto del impuesto causado y el 100 por ciento en recargos y actualizaciones generados en el segundo bimestre del ejercicio fiscal 2020.

Para ser beneficiario del estímulo deberán:

a) Enviar solicitud, dentro del plazo comprendido del 15 al 29 de mayo de 2020, al correo electrónico estímulo.erogaciones@finanzasoaxaca.gob.mx, anexando sus declaraciones de Impuestos federales que correspondan a los meses de marzo y abril del ejercicio fiscal 2019 y 2020, con los comprobantes de pago correspondientes.

b) Hecho lo anterior, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, verificará que hayan disminuido sus ingresos en un 50 por ciento o más, en el segundo bimestre del ejercicio fiscal 2020 respecto del mismo periodo del ejercicio fiscal 2019 y notificará la procedencia o improcedencia de su solicitud por la misma vía;

c) En el supuesto de haber sido notificada la procedencia de su solicitud, deberá presentar su declaración en el Sistema de Ingresos de Oaxaca, donde se aplicará en forma automática los estímulos otorgados, debiendo pagar el impuesto a más tardar el 17 de junio del presente año.

Se revisará su posible ampliación para bimestres posteriores, dependiendo de la evolución de la contingencia.

DÉCIMA SEGUNDA. Las personas físicas, morales o unidades económicas sujetas al pago del impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, tendrán un estímulo fiscal del 100 por ciento respecto del impuesto causado en el periodo del segundo bimestre del ejercicio fiscal 2020 en el Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca, una vez presentada la declaración, en forma automática, emitirá la declaración y aplicará el estímulo otorgado.

Para ser beneficiaria del estímulo, deberán presentar su declaración del segundo bimestre del ejercicio fiscal actual en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 57, fracción II, de la Ley Estatal de Hacienda, en relación con los numerales 21 y 51 de la Asamblea de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales a cargo de los Contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal en el ejercicio fiscal 2020.

Se revisará su posible ampliación para bimestres posteriores, dependiendo de la evolución de la contingencia.

DÉCIMA TERCERA. Las Cámaras de Comercio del Estado, procurarán garantizar el abasto de alimentos y los insumos básicos de consumo para la población.

DÉCIMA CUARTA. Las autoridades estatales y municipales, deberán prorrogar los plazos establecidos a los particulares para el cumplimiento de sus trámites, derivado de las disposiciones que en materia de salud se dicten por motivo del COVID-19.

DÉCIMA QUINTA. Es de suma importancia, que la sociedad permanezca en sus hogares, que solamente salgan en casos estrictamente necesarios, atendiendo las formas y los tiempos que determinemos las autoridades sanitarias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese este decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. El Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Mtro. Alejandro Gismal Mural Hinojosa.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Lic. Héctor Anuar Matud Matud.- Rúbrica.

**PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS, SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODO LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTOS SOLO PARA CONSULTA



Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



SSPO
Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

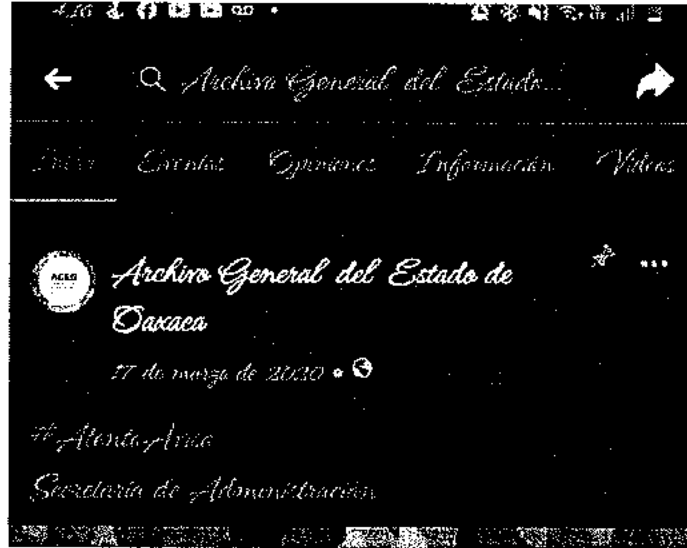
ANEXO 5



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



ATENTO AVISO

El Archivo General del Estado de Oaxaca comunica que en atención a la situación de emergencia derivada del COVID-19 y de conformidad con las medidas de prevención adoptadas por el Gobierno del Estado, a partir del martes 17 quedarán suspendidos, hasta nuevo aviso, los servicios de consulta, visitas guiadas, recorridos escolares, cursos de capacitación y asesorías para los sujetos obligados. Las conferencias, talleres, cursos y seminarios agendados con anterioridad, serán reprogramados.

Agradecemos a todas y todos su comprensión.



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



SSPO
Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ANEXO 6



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



SSPO
Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ANEXO 7



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



Oaxaca
CREAR + CONSTRUIR + CRECER



SSPO
Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

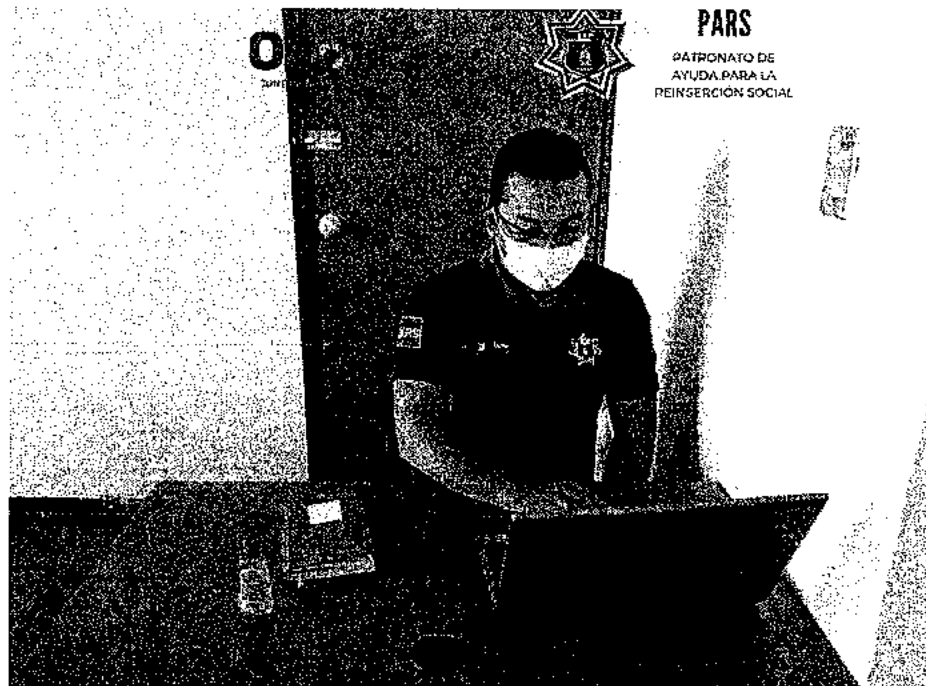
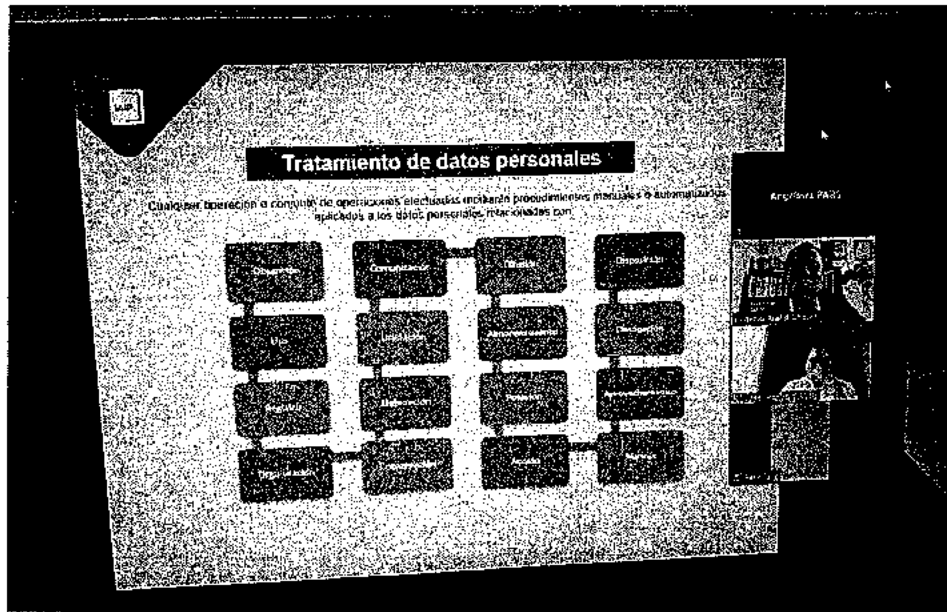
ANEXO 8



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



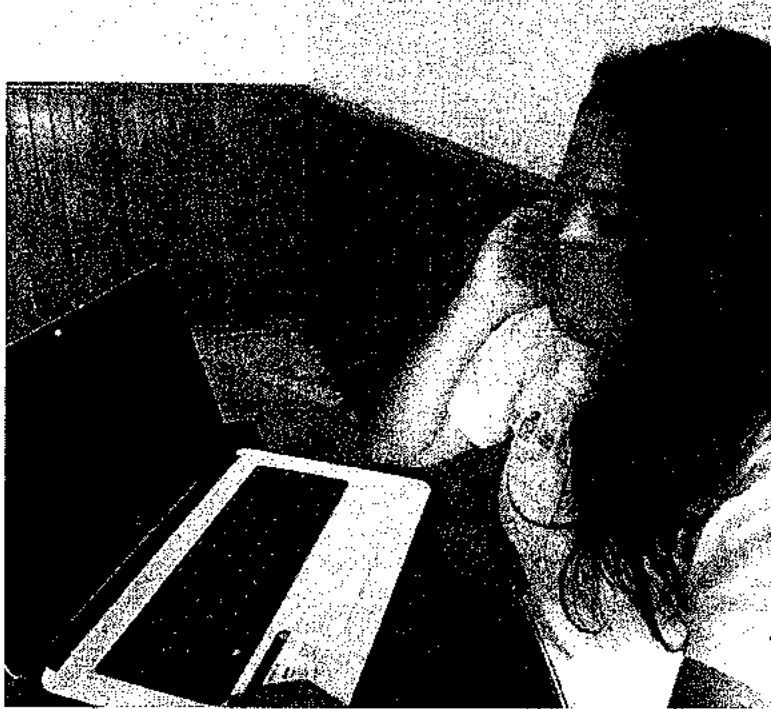


Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



SSPO
Secretaría de Salud Pública
de Oaxaca

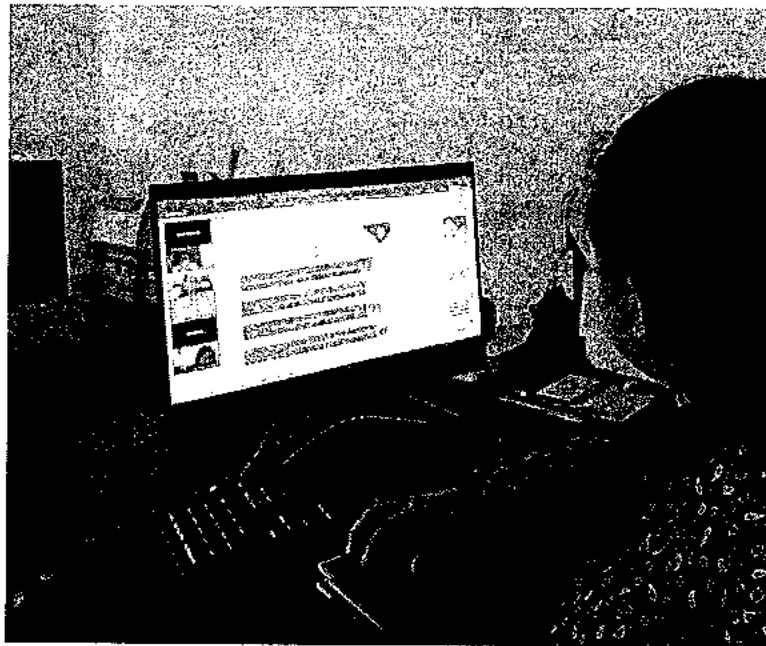
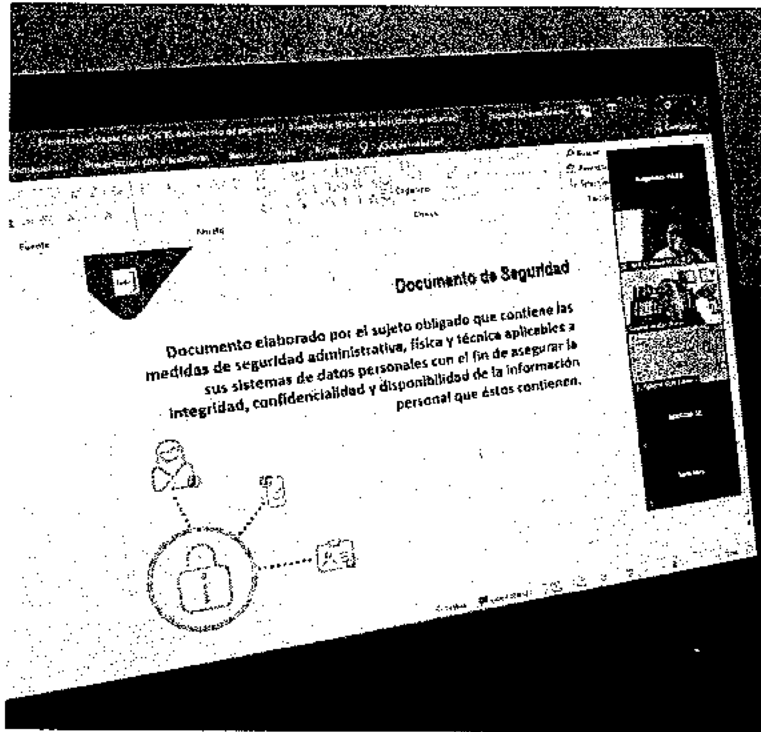
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



SSPO
Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ANEXO 9



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



Oaxaca
CREAR - CONSTRUIR - CRECER



SSPO
Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

PATRONATO DE AYUDA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL

➤ **SISTEMA INSTITUCIONAL DE
ARCHIVOS (SIA)**

❖ **DIAGNÓSTICO DE RIESGOS
PARA EL CUMPLIMIENTO DEL
PADA 2020**



Calle del Pasa Juego 112, San Felipe del Agua,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68020
Tel. (951) 51 37376
Correo electrónico:
patronatodeayuda@sspo.gob.mx



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PADA

Con la identificación, análisis y evaluación de los riesgos que se pueden generar sobre la gestión documental durante el progreso del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, existen normas con el fin de prevenir, reducir y controlar los riesgos identificados, que abordan la gestión del riesgo como uno de los elementos fundamentales para normalizar y estandarizar los procesos relacionados con la gestión documental como lo es la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

El diagnóstico de riesgos cumple un rol esencial en la administración de los archivos teniendo en cuenta que el manejo documental es parte fundamental de nuestro trabajo y que cada día observamos la necesidad de contar con una adecuada herramienta que permita evidenciar las adversidades y obstáculos a resolver, y posteriormente evitar que estos sucedan. Con fecha tres de febrero de dos mil veinte, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, mediante esta sesión, se aprobó y validó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 con seis actividades programadas, de las cuales, cuatro presentaron riesgos sobre los que a continuación se informa.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL

- Identificar los riesgos en el proceso de la gestión documental que puedan afectar la operatividad en materia Archivística del Patronato de Ayuda para la Reinserción Social.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Dar cumplimiento en tiempo y forma a las actividades programadas para la correcta ejecución del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) mediante la identificación de los riesgos.





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Actividades programadas en el PADA 2020.

NÚMERO	ACTIVIDAD
1	Actualización o ratificación de integrantes del S.I.A.
2	Capacitaciones en materia de Archivo.
3	Elaboración o actualización de los instrumentos de control y consulta archivística.
4	Transferencias documentales.
5	Bajas documentales.
6	Diagnóstico de Riesgos del PADA 2020.

De las 6 actividades programadas, 4 presentan riesgos:

NÚMERO	ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PADA 2020	RIESGO DETECTADO
1	Capacitaciones en materia de archivos	Debido a la situación en cuestión sanitaria, se pausaron los procesos en capacitación, por tal motivo no se cumplió con el número de Capacitaciones en materia de Archivos acordadas en el PADA 2020.
2	Elaboración o actualización de los instrumentos de control y consulta archivística	Como consecuencia de los cambios administrativos en el Patronato de Ayuda para la Reinserción Social y aunado a ello complicaciones derivadas de la pandemia en cuestión de operatividad, no fue posible actualizar y validar los instrumentos Archivísticos.





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

3	Transferencias documentales	Como consecuencia de los cambios administrativos en el Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, no fue posible llevar a cabo las transferencias documentales.
4	Bajas documentales	Como consecuencia de los cambios administrativos en el Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, no fue posible llevar a cabo las bajas documentales.

